FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Bogotá, D.C.

Ingeniero
MILTON GEOVANNY CELY URREA
Jefe Departamento de Construcciones y administración de Sedes (e)
Fiscalía General de la Nación
Avenida la Esperanza # 51-40 Piso 10

ASUNTO: LEGALIZACIÓN MODIFICATORIO No. 2 DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FGN-NC-0207-2022 CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Respetado Ingeniero:

Teniendo en cuenta la designación como supervisor del contrato del asunto, de manera atenta me permito informarle que el 17 de febrero de 2023 se suscribió en la plataforma del Secop II el modificatorio No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios FGN-NC-0207-2022, así como el 24/02/2023 se realizó la cancelación de la reserva presupuestal del registro presupuestal No. 935422 del 26 de octubre de 2022 y del certificado de disponibilidad presupuestal No. 30822 del 31 de mayo de 2022, y el 27/02/2023 se aprobó la modificación a la póliza de cumplimiento No. 3471163-3 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A, lo anterior de conformidad con lo establecido en la cláusulas cuarta y quinta del referido modificatorio.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el *Manual de Contratación*, se recuerda específicamente la relacionada con el literal G del numeral 6.8 que establece:

"(...) FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO
Organizar como documentos facilitativos ***una carpeta física o electrónica*** *que contenga los siguientes documentos:*

- *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
- *Copia de las garantías del contrato*
- *Copia del cronograma de actividades*
- *Copia del acta de inicio*

- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación*
- *Copia de los documentos de prorroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- *Copia de las cuentas de cobro y facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de supervisión*
- *Informe mensual y final de manejo de anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia acta de liquidación*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato."*

Debido a lo anterior, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del modificatorio No. 2.
2. Copia del Acta de cancelación Reserva Presupuestal.
3. Copia de la póliza de cumplimiento

Cordialmente,

MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Copia: gerente@seasinlimitada.com

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Iván Felipe Uribe Ospina - Profesional de Gestión III		27/02/2023
Revisó	Pilar Álvarez Mora -Profesional Especializado II SGC		27/02/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2.

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** con NIT 800.152.783-2, representada en este acto por **ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.319.553**, en su calidad de Directora Ejecutiva, según la Resolución de nombramiento No. 0-0831 del 22 de julio de 2020 y Acta de Posesión No. 001109 del mismo año, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y, ordenadora del gasto según el artículo primero de la Resolución No. 0 2406 del 4 de julio de 2017, quien para los efectos de este documento se llamará **LA FISCALÍA** por una parte, y por la sociedad **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** identificada con NIT. 900.229.503-2, representada legalmente por el señor **MAURICIO RUGE MURCIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.260.249, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el día 25 de octubre de 2022, se suscribió en la plataforma del SECOP II el Contrato de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0207 DE 2022**, cuyo objeto consiste en ***"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN."*** por valor de **SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($6.125.894.600)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

2) Que de acuerdo con lo establecido en la Clausula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0207 de 2022**, el plazo de ejecución es hasta el día veintinueve (29) de febrero de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es el registro presupuestal y la aprobación de la garantía.

3) Que el día 1° de noviembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0207 DE 2022.**

4) Que en atención al considerando que antecede, el contrato de prestación de servicios No. **FGN-NC-0207 DE 2022** se encuentra vigente.

5) Que el 13 de diciembre de 2022 se suscribió en la plataforma del SECOP II el modificatorio No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0207 DE 2022**, mediante el cual se modificó la obligación No. 15 del **literal B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** de la cláusula quinta y se modificó el Anexo No. 1 respecto del concepto de maquinaria.

5) Que mediante oficio radicado No. 20236120001353 calendado el 8 de febrero de 2023, la Jefe del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes (E) y su designado en calidad de supervisores del Contrato de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0207 DE 2022**, solicitan a la Subdirección de Gestión Contractual la modificación al referido contrato en los siguientes términos: " (...) nos permitimos solicitar la modificación del respectivo contrato, en los siguientes términos: **a)** *Teniendo en cuenta que las vigencias futuras para el periodo 2023 – 2024 se planearon, elaboraron y presentaron en el mes de junio de 2022, esta solicitud se estructuró bajo los lineamientos suministrados por el MHCP mediante la Circular Externa 007 del 22 de febrero de 2022 donde el mismo estableció que debía emplearse para la proyección de las VF para el año 2023, un incremento del 4.3%.* ***b)*** *Las condiciones y comportamiento de las situaciones macroeconómicas del país indicaban en la vigencia 2022 una alta incertidumbre sobre las cifras de inflación, devaluación y negociación del salario mínimo 2023 con las que el año 2022 cerraría su vigencia, situación que obligó a evaluar minuciosamente las proyecciones de los contratos que se iban a contratar con estos recursos.* ***c)*** *Teniendo en cuenta el principio de planeación y con la*

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2.

finalidad de solventar la necesidad de la Entidad de proveer el servicio de aseo y cafetería para las sedes del nivel central, dentro de los estudios previos para la respectiva contratación se tuvieron en cuenta los incrementos ordenados por el gobierno nacional con ocasión del cambio de año para el componente de factor humano, lo cual se puede evidenciar en la nota 3 establecida en la cláusula tercera FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC- 0207-2022 "(...) Nota 3 "El incremento del salario del factor humano para las vigencias 2023 y 2024, será el decretado por el Gobierno Nacional para el aumento del salario mínimo mensual legal vigente, para la respectiva anualidad, evento en el cual la FGN procederá a realizar el respectivo ajuste ya sea incrementando o disminuyendo los porcentajes estimados en el estudio del sector, los cuales corresponden para 2023 del 4.3% y para 2024 del 3% (...)". ***d)*** *En virtud de lo expuesto, y con la finalidad de aplicar el incremento señalado anteriormente, es necesario modificar la distribución por concepto establecida en la cláusula segunda del Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC- 0207-2022, para la vigencia 2023, con base en lo que se expone a continuación: De acuerdo con lo señalado por el Decreto 2613 de 2022 y el Decreto 2614 del mismo año publicados el 28 de diciembre de 2022 por el Ministerio del Trabajo (se anexan), el porcentaje de aumento del salario mínimo corresponde al 16% y para el auxilio de transporte al 20%. Con la finalidad de que los porcentajes puedan aplicarse a los valores del contrato, toda vez que en los mismos no se discriminan ambos conceptos (salario/auxilio de transporte) se realizó la siguiente operación:*

	VIGENCIA 2022	INCREMENTO 2023	TOTAL VIGENCIA 2023	PESO RELATIVO	% DE INCREMENTO REAL 2023
Salario Mínimo	$1.000.000	16%	$1.160.000	89,19%	14,27%
Auxilio de Transporte	$117.172	20%	$140.606	10,81%	2,16%
Total Salario Mínimo	$1.117.172		$1.300.606		16,43%

Es así como, una vez aplicado el porcentaje al valor del factor humano previsto para la vigencia 2023, se determinó que, para cumplir con el aumento decretado por el Gobierno Nacional, es necesario actualizar el valor del factor humano para la aludida vigencia, a la suma de $ 3.320.298.660,00. De la anterior información se identificó que la diferencia entre el valor actual y la partida necesaria corresponde a la suma de $345.917.907,00. Esta suma se suplirá con los recursos del contrato mediante el traslado de éstos del concepto de insumos al concepto de factor humano, teniendo en cuenta que los mismos, se administran como bolsa y su ejecución se realiza en función de la planeación mensual dependiendo de los consumos en las sedes. Como consecuencia de lo expuesto, la nueva distribución de la cláusula segunda del Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC- 0207-2022, para la vigencia 2023, se relaciona a continuación:

NIVEL CENTRAL	2023
PERSONAL	$ 3.320.298.660,00
MAQUINARÍA	$ 65.870.478,00
INSUMOS	$ 1.244.750.862,00
TOTAL	$ 4.630.920.000,00

e) *De acuerdo con la última factura emitida por el contratista para el mes de diciembre de 2022, se consolidó y afectó el valor de la vigencia del aludido año en un total de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($699.999.595,50) dejando el saldo de* ***CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($404,50)*** *el cual no será requerido en esta partida debiendo ser liberado. Por lo tanto, la distribución del valor del Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC- 0207-2022, para la vigencia 2022, se relaciona a continuación:*

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2.

NIVEL CENTRAL	2022
PERSONAL	$ 475.292.141,50
MAQUINARÍA	$ 10.525.803,00
INSUMOS	$ 214.181.651,00
TOTAL	$ 699.999.595,50

El valor, se liberará del certificado de disponibilidad presupuestal No. 30822 del 2022-05-31 y del Registro Presupuestal No. 935422 del 2022-26-10. ***f)*** *Como consecuencia de lo expuesto en los numerales 4 y 5, la cláusula segunda del Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC- 0207-2022, quedará así:* ***CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:*** *El valor estimado del contrato es de* ***SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($6.125.894.195,50)*** *incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, distribuido por concepto y vigencia, así:*

NIVEL CENTRAL	2022	2023	2024	TOTAL
PERSONAL	$ 475.292.141,50	$ 3.320.298.660,00	$ 510.602.029,00	$ 4.306.192.838,50
MAQUINARÍA	$ 10.525.803,00	$ 65.870.478,00	$ 10.978.413,00	$ 87.374.694,00
INSUMOS	$ 214.181.651,00	$ 1.244.750.862,00	$ 273.394.158,00	$ 1.732.326.663,00
TOTAL	$ 699.999.595,50	$ 4.630.920.000,00	$ 794.974.600,00	$ 6.125.894.195,50

g) *De conformidad con la nota 2 de la cláusula tercera FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0207-2022, la cual señala que "Los insumos y maquinaria,* ***tienen*** *un incremento para la vigencia 2023 del 4.3%, el cual se le aplicará al valor unitario presentado por el contratista, este valor se mantendrá para la vigencia 2024", se solicita la modificación del Anexo 1 del Contrato, toda vez que es necesario evidenciar en cada uno de los valores unitarios para los conceptos de insumos y maquinaria el incremento del 4.3% previsto para la vigencia 2023. Es necesario precisar que no se requiere adición de recursos, toda vez que el presupuesto para la presente vigencia se proyectó teniendo en cuenta el aludido porcentaje. (...)"*

6) Que mediante oficio de fecha 17 de enero de 2023, suscrito por el representante legal del contratista SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, quien manifestó la aceptación de la modificación al Contrato de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0207-2022,** de conformidad con la solicitud elevada por la supervisión.

7) Que de conformidad con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en consulta No. 2263 de 2016 *"(...) una modificación necesaria del contrato, surgida por iniciativa de contratista, del interventor o del supervisor, debe ser aprobada por la entidad que ejerce su dirección general, y cumplir, en forma previa, las mismas formalidades de solemnidad del contrato principal. Si bien el objeto del contrato debe corresponder a la prestación requerida por la Administración para cumplir la finalidad de interés general, el contrato no se limita a la cláusula de objeto, sino que comprende también las demás estipulaciones convenidas por las partes o surgidas del régimen legal aplicable y, por ende, su obligatoriedad se predica del cumplimiento de todas las obligaciones pactadas (...)".*

8) Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto del Contrato y los fines que con este se persiguen.

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2.

9) Que de conformidad con las consideraciones expuestas, y previa aprobación de la Junta de Contratación, celebrada el día 10 de febrero de 2023, es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Liberar del valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0207 DE 2022,** la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($404,50)** del Registro Presupuestal del Compromiso No. 935422 del 26 de octubre de 2022 y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30822 del 31 de mayo de 2022.

SEGUNDA: Modificar parcialmente la cláusula segunda -**VALOR ESTIMADO** del Contrato de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0207 DE 2022**, así:

a) Definir como valor del mismo en la suma de **SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($6.125.894.195,50)** incluido IVA, todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

b) Ajustar en la vigencia 2023, los valores desagregados por concepto de insumos en el sentido de reducir en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($345.917.907),** para adicionar este valor al concepto de personal el cual quedará por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($3.320.298.660)**, manteniendose el mismo valor para la aludida vigencia, el cual quedará discriminado por concepto y vigencias así:

NIVEL CENTRAL	2022	2023	2024	TOTAL
PERSONAL	$ 475.292.141,50	$ 3.320.298.660,00	$ 510.602.029,00	$ 4.306.192.838,50
MAQUINARÍA	$ 10.525.803,00	$ 65.870.478,00	$ 10.978.413,00	$ 87.374.694,00
INSUMOS	$ 214.181.651,00	$ 1.244.750.854,00	$ 273.394.158,00	$ 1.732.326.663,00
TOTAL	$ 699.999.595,50	$ 4.630.920.000,00	$ 794.974.600,00	$ 6.125.894.195,50

TERCERA: Modificar el Anexo No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0207 DE 2022**, respecto de los valores de factor humano, los Insumos y maquinaria de la siguiente manera:

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2.

VALORES FACTOR HUMANO[1]

FACTOR HUMANO		VALOR 2022					AUMENTO DE 16,43% VALOR 2023				
NECESIDAD	Cant.	Valor Unitario	AIU	IVA 19%	TOTAL TARIFA	VALOR TOTAL	Valor Unitario	AIU	IVA 19%	TOTAL TARIFA	VALOR TOTAL
Supervisor con certificado para de trabajo en alturas y espacios confinados	2	$1.545.455	$154.545	$29.364	$1.729.364	$3.458.727	$1.799.373	$179.937	$34.188	$2.013.498	$4.026.996
Supervisor con certificado de coordinador de trabajo en alturas y espacios confinados	1	$1.538.182	$153.818	$29.225	$1.721.225	$1.721.225	$1.790.905	$179.091	$34.027	$2.004.023	$2.004.023
Operario de aseo y cafeteria con certificado de manipulación de alimentos	134	$1.366.235	$154.028	$29.265	$1.549.528	$207.636.728	$1.590.707	$179.335	$34.074	$1.804.115	$241.751.442
Operario de mantenimiento certificado para trabajo en alturas y espacios confinados	9	$1.385.455	$138.545	$26.324	$1.550.324	$13.952.913	$1.613.065	$161.308	$30.649	$1.805.042	$16.245.376
Operario de mantenimiento con certificación del consejo nacional de técnicos electricistas - Conte certificado para trabajo en alturas y espacios confinados	1	$1.538.182	$153.818	$29.225	$1.721.225	$1.721.225	$1.790.905	$179.091	$34.027	$2.004.023	$2.004.023
Operario de jardineria con certificado para trabajo en alturas	6	$1.363.636	$136.364	$25.909	$1.525.909	$9.155.455	$1.587.582	$158.768	$30.166	$1.776.516	$10.659.696
						$237.546.273					$276.691.555

VALORES MAQUINARIA[2]

MAQUINARIA				VALOR 2022			AUMENTO DE 4,3% VALOR 2023 - 2024		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Aspiradora	UND	1	$28.779	$5.468	$34.246	$30.016,03	$5.703,00	$35.719,03
2	Brilladora y lavadora de pisos	UND	1	$38.038	$7.227	$45.265	$39.673,46	$7.538,00	$47.211,46
3	Carro exprimidor de trapero	UND	1	$7.924	$1.506	$9.430	$8.264,95	$1.570,00	$9.834,95
4	Carro de bebidas	UND	1	$19.519	$3.709	$23.228	$20.358,59	$3.868,00	$24.226,59
5	Carros para limpieza	UND	1	$20.020	$3.804	$23.823	$20.880,46	$3.967,00	$24.847,46
6	Corta Setos	UND	1	$67.567	$12.838	$80.404	$70.471,86	$13.390,00	$83.861,86
7	Guadañas	UND	1	$60.727	$11.538	$72.265	$63.338,03	$12.034,00	$75.372,03
8	Dispensador para papel higiénico 1	UND	1	$7.924	$396	$9.430	$8.264,95	$1.570,00	$9.834,95
9	Escalera 1	UND	1	$5.839	$1.109	$6.948	$6.090,10	$1.157,00	$7.247,10

[1] Valores concertados con el CONTRATISTA y los mismos se aumentaron en 16% el salario mínimo y el 20% el auxilio de transporte o un 16.43% ponderado

[2] Valores ya concertados con el CONTRATISTA y los mismos se aumentaron en 4.3% o valor inferior al aludido porcentaje.

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2.

MAQUINARIA				VALOR 2022			AUMENTO DE 4,3% VALOR 2023 - 2024		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
10	Escalera 2	UND	1	$10.260	$1.949	$12.209	$10.701,16	$2.033,00	$12.734,16
11	Escalera 3	UND	1	$20.353	$3.867	$24.220	$21.226,37	$4.033,00	$25.261,37
12	Greca para tintos 1	UND	1	$19.853	$3.772	$23.625	$20.706,50	$3.934,00	$24.640,50
13	Greca para tintos 2	UND	1	$24.858	$4.723	$29.581	$25.926,83	$4.926,00	$30.852,83
14	Greca para tintos 3	UND	1	$27.527	$5.230	$32.757	$28.710,94	$5.455,00	$34.165,94
15	Greca para tintos 4	UND	1	$46.629	$8.860	$55.489	$48.634,23	$9.241,00	$57.875,23
16	Hidrolavadora	UND	1	$77.326	$14.692	$92.018	$80.651,16	$15.324,00	$95.975,16
17	Hidrolavadora a gasolina	UND	1	$47.297	$8.986	$56.284	$49.330,89	$9.373,00	$58.703,89
18	Lava brilladora de pisos 1	UND	1	$48.214	$9.161	$57.375	$50.287,22	$9.555,00	$59.842,22
19	Lava brilladora de pisos 2	UND	1	$38.038	$7.227	$45.265	$39.673,46	$7.538,00	$47.211,46
20	Lavadora de alfombras y tapetes 2	UND	1	$42.792	$8.131	$50.923	$44.632,43	$8.480,00	$53.112,43
21	Mangueras plasticas	UND	1	$6.423	$1.220	$7.644	$6.699,36	$1.273,00	$7.972,36
22	Moto sierra de cadena.	UND	1	$28.779	$5.468	$34.246	$30.016,03	$5.703,00	$35.719,03
23	Sopladora de hojas	UND	1	$1.918	$364	$2.283	$2.000,90	$380,00	$2.380,90
24	Señales peatonales de prevención y atención	UND	1	$2.169	$412	$2.581	$2.262,25	$430,00	$2.692,25
25	Señales peatonales de prevención y atención 1	UND	1	$2.503	$475	$2.978	$2.610,16	$496,00	$3.106,16
26	Señales peatonales de prevención y atención 2	UND	1	$2.920	$555	$3.475	$3.045,47	$579,00	$3.624,47
27	Señales peatonales de prevención y atención 3	UND	1	$40.457	$7.687	$48.143	$42.196,22	$8.017,00	$50.213,22
28	Tractor Cortacésped	UND	1	$349.382	$66.383	$415.764	$364.405,04	$69.237,00	$433.642,04
SUMATORIA VALORES UNITARIOS						$1.301.500			$1.357.881,05

VALORES INSUMOS[3]

INSUMOS					VALOR 2022				AUMENTO DE 4,3% VALOR 2023 - 2024			
ITEM	DESCRIPCION	UND	PRESENTACIÒN	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Agua potable	UND	Botellón de mínimo 20 litros	1	$11.643	0%		$11.643	$12.143,65	0%		$12.143,65
2	Alcohol industrial	UND	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$11.794	19%	$2.241	$14.035	$12.301,14	19%	$2.337,00	$14.638,14
3	Ambientador eléctrico	UND	Unidad	1	$13.230	19%	$2.514	$15.744	$13.798,89	19%	$2.622,00	$16.420,89
4	Ambientador para habitaciones	UND	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	1	$9.214	19%	$1.751	$10.965	$9.610,20	19%	$1.826,00	$11.436,20
5	Ambientador para habitaciones	UND	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$7.670	19%	$1.457	$9.127	$7.999,81	19%	$1.520,00	$9.519,81
6	Aromática	UND	Cajas de mínimo 20 en sobres.	1	$2.988	19%	$568	$3.556	$3.116,48	19%	$592,00	$3.708,48
7	Atomizadores	UND	Unidad	1	$1.836	19%	$349	$2.185	$1.914,95	19%	$364,00	$2.278,95
8	Azúcar	UND	Bolsa de mínimo 200 sobres de 5 gr	1	$6.922	5%	$346	$7.268	$7.219,65	5%	$361,00	$7.580,65
9	Baldes	UND	Unidad	1	$3.396	19%	$645	$4.041	$3.542,03	19%	$673,00	$4.215,03

[3] Valores concertados con el CONTRATISTA y los mismos se aumentaron en 4.3% o valor inferior al aludido porcentaje.

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2.

INSUMOS					VALOR 2022				AUMENTO DE 4,5% VALOR 2023 - 2024			
ITEM	DESCRIPCION	UND	PRESENTACIÓN	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
10	Bayetilla 1	UND	Rollo por metro de tela	1	$4.485	19%	$852	$5.337	$4.677,86	19%	$889,00	$5.566,86
11	Bayetilla 2	UND	Rollo por metro de tela	1	$4.485	19%	$852	$5.337	$4.677,86	19%	$889,00	$5.566,86
12	Bebida de frutas	UND	Caja de mínimo 20 sobres	1	$8.422	19%	$1.600	$10.022	$8.784,15	19%	$1.669,00	$10.453,15
13	Bolsas plástica 1	UND	Paquete de mínimo 6	1	$744	19%	$141	$885	$775,99	19%	$147,00	$922,99
14	Bolsas plástica 10	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.786	19%	$339	$2.125	$1.862,80	19%	$354,00	$2.216,80
15	Bolsas plástica 11	UND	Paquete de mínimo 6	1	$2.272	19%	$432	$2.704	$2.369,70	19%	$450,00	$2.819,70
16	Bolsas plástica 12	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.492	19%	$283	$1.775	$1.556,16	19%	$296,00	$1.852,16
17	Bolsas plástica 13	UND	Paquete de mínimo 6	1	$2.325	19%	$442	$2.767	$2.424,98	19%	$461,00	$2.885,98
18	Bolsas plástica 14	UND	Paquete de mínimo 6	1	$2.272	19%	$432	$2.704	$2.369,70	19%	$450,00	$2.819,70
19	Bolsas plástica 15	UND	Paquete de mínimo 6	1	$2.497	19%	$474	$2.971	$2.604,37	19%	$495,00	$3.099,37
20	Bolsas plástica 16	UND	Paquete de mínimo 6	1	$2.578	19%	$490	$3.068	$2.688,85	19%	$511,00	$3.199,85
21	Bolsas plástica 17	UND	Paquete de mínimo 6	1	$2.612	19%	$496	$3.108	$2.724,32	19%	$518,00	$3.242,32
22	Bolsas plástica 18	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.721	19%	$327	$2.048	$1.795,00	19%	$341,00	$2.136,00
23	Bolsas plástica 19	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.710	19%	$325	$2.035	$1.783,53	19%	$339,00	$2.122,53
24	Bolsas plástica 2	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.383	19%	$263	$1.646	$1.442,47	19%	$274,00	$1.716,47
25	Bolsas plástica 20	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.699	19%	$323	$2.022	$1.772,06	19%	$337,00	$2.109,06
26	Bolsas plástica 21	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.710	19%	$325	$2.035	$1.783,53	19%	$339,00	$2.122,53
27	Bolsas plástica 22	UND	Paquete de mínimo 6	1	$2.629	19%	$500	$3.129	$2.742,05	19%	$521,00	$3.263,05
28	Bolsas plástica 23	UND	Paquete de mínimo 6	1	$2.803	19%	$533	$3.336	$2.923,53	19%	$555,00	$3.478,53
29	Bolsas plástica 24	UND	Paquete de mínimo 6	1	$2.833	19%	$538	$3.371	$2.954,82	19%	$561,00	$3.515,82
30	Bolsas plástica 3	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.421	19%	$270	$1.691	$1.482,10	19%	$282,00	$1.764,10
31	Bolsas plástica 4	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.448	19%	$275	$1.723	$1.510,26	19%	$287,00	$1.797,26
32	Bolsas plástica 5	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.459	19%	$277	$1.736	$1.521,74	19%	$289,00	$1.810,74
33	Bolsas plástica 6	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.465	19%	$278	$1.743	$1.528,00	19%	$290,00	$1.818,00
34	Bolsas plástica 7	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.454	19%	$276	$1.730	$1.516,52	19%	$288,00	$1.804,52
35	Bolsas plástica 8	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.884	19%	$358	$2.242	$1.965,01	19%	$373,00	$2.338,01
36	Bolsas plástica 9	UND	Paquete de mínimo 6	1	$1.899	19%	$361	$2.260	$1.980,66	19%	$376,00	$2.356,66
37	Boneth 1	UND	Unidad	1	$43.367	19%	$8.240	$51.607	$45.231,78	19%	$8.594,00	$53.825,78
38	Boneth 2	UND	Unidad	1	$49.982	19%	$9.497	$59.479	$52.131,23	19%	$9.905,00	$62.036,23
39	Botella de vinagre x 500 ml.	UND	Unidad	1	$2.851	19%	$542	$3.393	$2.973,59	19%	$565,00	$3.538,59
40	Brillador 1	UND	Unidad	1	$38.497	19%	$7.314	$45.811	$40.152,37	19%	$7.629,00	$47.781,37
41	Brillador 2	UND	Unidad	1	$31.196	19%	$5.927	$37.123	$32.537,43	19%	$6.182,00	$38.719,43
42	Café	UND	Libra	1	$12.312	5%	$616	$12.928	$12.841,42	5%	$642,00	$13.483,42
43	Cepillo para paredes y techos	UND	Unidad	1	$8.434	19%	$1.602	$10.036	$8.796,66	19%	$1.671,00	$10.467,66
44	Cepillo para sanitario (churrusco)	UND	Unidad	1	$3.128	19%	$594	$3.722	$3.262,50	19%	$620,00	$3.882,50
45	Cepillos	UND	Unidad	1	$2.117	19%	$402	$2.519	$2.208,03	19%	$420,00	$2.628,03
46	Cera	UND	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$15.643	19%	$2.972	$18.615	$16.315,65	19%	$3.100,00	$19.415,65
47	Champú para alfombras y tapizados	UND	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$8.984	19%	$1.707	$10.691	$9.370,31	19%	$1.780,00	$11.150,31
48	Crema para café	UND	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr	1	$12.312	19%	$2.339	$14.651	$12.841,42	19%	$2.440,00	$15.281,42
49	Creolina	UND	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$9.127	19%	$1.734	$10.861	$9.519,46	19%	$1.809,00	$11.328,46

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2.

INSUMOS					VALOR 2022				AUMENTO DE 4,3% VALOR 2023 - 2024			
ITEM	DESCRIPCION	UND	PRESENTACIÓN	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
50	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$16.178	19%	$3.074	$19.252	$16.873,65	19%	$3.206,00	$20.079,65
51	Desinfectante para uso general	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$8.540	19%	$1.623	$10.163	$8.907,22	19%	$1.692,00	$10.599,22
52	Detergente multiusos	UND	Polvo, en bolsa plastica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	1	$3.296	19%	$626	$3.922	$3.437,73	19%	$653,00	$4.090,73
53	Biovarsol	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$21.019	19%	$3.994	$25.013	$21.922,82	19%	$4.165,00	$26.087,82
54	Escobas 1	UND	Unidad	1	$5.035	19%	$957	$5.992	$5.251,51	19%	$998,00	$6.249,51
55	Escobas 2	UND	Unidad	1	$5.206	19%	$989	$6.195	$5.429,86	19%	$1.032,00	$6.461,86
56	Espátula	UND	Unidad	1	$3.845	19%	$731	$4.576	$4.010,34	19%	$762,00	$4.772,34
57	Esponjilla 1	UND	Unidad	1	$703	19%	$134	$837	$733,23	19%	$139,00	$872,23
58	Esponjilla 2	UND	Unidad	1	$582	19%	$111	$693	$607,03	19%	$115,00	$722,03
59	Filtro para greca	UND	Unidad	1	$2.573	19%	$489	$3.062	$2.683,64	19%	$510,00	$3.193,64
60	Guantes1	UND	Par	1	$3.542	19%	$673	$4.215	$3.694,31	19%	$702,00	$4.396,31
61	Guantes 2	UND	Par	1	$3.890	19%	$739	$4.629	$4.057,27	19%	$771,00	$4.828,27
62	Guantes 3	UND	Par	1	$4.321	19%	$821	$5.142	$4.506,80	19%	$856,00	$5.362,80
63	Haraganes 1	UND	Unidad	1	$12.341	19%	$2.345	$14.686	$12.871,66	19%	$2.446,00	$15.317,66
64	Haraganes 2	UND	Unidad	1	$14.221	19%	$2.702	$16.923	$14.832,50	19%	$2.818,00	$17.650,50
65	Haraganes de piso mango metálico y el secador es de caucho medida de 60 cm	UND	Unidad	1	$12.314	19%	$2.340	$14.654	$12.843,50	19%	$2.440,00	$15.283,50
66	Hipoclorito	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$7.005	19%	$1.331	$8.336	$7.306,22	19%	$1.388,00	$8.694,22
67	Jabón abrasivo	UND	En polvo, 500 gr	1	$2.976	19%	$565	$3.541	$3.103,97	19%	$590,00	$3.693,97
68	Jabón de dispensador para manos	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$8.298	19%	$1.577	$9.875	$8.654,81	19%	$1.644,00	$10.298,81
69	Jabon Lavaloza	UND	Unidad	1	$7.888	19%	$1.499	$9.387	$8.227,18	19%	$1.563,00	$9.790,18
70	Jabon para loza	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$7.859	19%	$1.493	$9.352	$8.196,94	19%	$1.557,00	$9.753,94
71	Jarra	UND	Unidad	1	$6.278	19%	$1.193	$7.471	$6.547,95	19%	$1.244,00	$7.791,95
72	Juego de Pocillo y plato para café	UND	Juego	1	$7.848	19%	$1.491	$9.339	$8.185,46	19%	$1.555,00	$9.740,46
73	Limpiador en polvo para alfombras	UND	Unidad	1	$6.867	19%	$1.305	$8.172	$7.162,28	19%	$1.361,00	$8.523,28
74	Limpiador multiusos	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$12.312	19%	$2.339	$14.651	$12.841,42	19%	$2.440,00	$15.281,42
75	Limpiones	UND	Unidad	1	$4.512	19%	$857	$5.369	$4.706,02	19%	$894,00	$5.600,02
76	Liquido para limpiar equipos de oficina 1	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	1	$5.215	19%	$991	$6.206	$5.439,25	19%	$1.033,00	$6.472,25
77	Liquido para limpiar vidrios	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1	$6.925	19%	$1.316	$8.241	$7.222,78	19%	$1.372,00	$8.594,78
78	Lustrador de muebles	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	1	$4.329	19%	$823	$5.152	$4.515,15	19%	$858,00	$5.373,15
79	Mecha para trapero cocida	UND	Unidad	1	$6.152	19%	$1.169	$7.321	$6.416,54	19%	$1.219,00	$7.635,54
80	Mezcladores	UND	Paquete de mínimo 1000	1	$1.981	19%	$376	$2.357	$2.066,18	19%	$393,00	$2.459,18
81	Pad negro # 20	UND	Unidad	1	$18.271	19%	$3.471	$21.742	$19.056,55	19%	$3.621,00	$22.677,65
82	Pad rojo # 20	UND	Unidad	1	$18.271	19%	$3.471	$21.742	$19.056,65	19%	$3.621,00	$22.677,65
83	Pad # 16	UND	Unidad	1	$14.351	19%	$2.727	$17.078	$14.968,09	19%	$2.844,00	$17.812,09
84	Pads	UND	Unidad	1	$11.904	19%	$2.262	$14.166	$12.415,87	19%	$2.359,00	$14.774,87

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2.

INSUMOS					VALOR 2022				AUMENTO DE 4,31% VALOR 2023 - 2024			
ITEM	DESCRIPCION	UND	PRESENTACIÓN	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
85	Paño absorbente multiusos	UND	Unidad	1	$2.663	19%	$506	$3.169	$2.777,51	19%	$528,00	$3.305,51
86	Papel higiénico	UND	Rollo	1	$1.109	19%	$211	$1.320	$1.156,69	19%	$220,00	$1.376,69
87	Papel higiénico	UND	Rollo	1	$5.576	19%	$1.059	$6.635	$5.815,77	19%	$1.105,00	$6.920,77
88	Plumero o limpia polvo	UND	Unidad	1	$6.426	19%	$1.221	$7.647	$6.702,32	19%	$1.273,00	$7.975,32
89	Rastrillo	UND	Unicad	1	$8.915	19%	$1.694	$10.609	$9.298,35	19%	$1.767,00	$11.065,35
90	Recogedor de basura	UND	Unidad	1	$2.867	19%	$545	$3.412	$2.990,28	19%	$568,00	$3.558,28
91	Removedor de cera	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 3.750 cc	1	$11.226	19%	$2.133	$13.359	$11.708,72	19%	$2.225,00	$13.933,72
92	Sellante para pisos	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 3.750 cc	1	$24.512	19%	$4.657	$29.169	$25.566,02	19%	$4.858,00	$30.424,02
93	Servilleta	UND	Paquete de mínimo 100 unidades	1	$1.843	19%	$350	$2.193	$1.922,25	19%	$365,00	$2.287,25
94	Servilletas de lujo marca Familia Institucional Ref. 72501	UND	Unidad	1	$2.987	19%	$568	$3.555	$3.115,44	19%	$592,00	$3.707,44
95	Tapabocas	UND	Caja de mínimo 50 unidades	1	$12.311	19%	$2.339	$14.650	$12.840,37	19%	$2.440,00	$15.280,37
96	Termo para café 1	UND	Unidad	1	$20.537	19%	$3.902	$24.439	$21.420,09	19%	$4.070,00	$25.490,09
97	Termo para café 2	UND	Unidad	1	$29.915	19%	$5.684	$35.599	$31.201,35	19%	$5.928,00	$37.129,35
98	Termo Plástico	UND	Unidad	1	$16.883	19%	$3.208	$20.091	$17.608,97	19%	$3.346,00	$20.954,97
99	Toallas para manos	UND	Unidad	1	$7.890	19%	$1.499	$9.389	$8.229,27	19%	$1.564,00	$9.793,27
100	Trapero	UND	Unidad	1	$6.218	19%	$1.181	$7.399	$6.485,37	19%	$1.232,00	$7.717,37
101	Vaso de vidrio	UND	Unidad	1	$2.353	19%	$447	$2.800	$2.454,18	19%	$466,00	$2.920,18
102	Vasos 1	UND	Paquete de mínimo 25 unidades	1	$3.651	19%	$694	$4.345	$3.807,99	19%	$724,00	$4.531,99
103	Vasos 2	UND	Paquete de miA152:E247nimo 25 unidades	1	$3.957	19%	$752	$4.709	$4.127,15	19%	$784,00	$4.911,15
104	Desengrasante Industrial	UND	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 3.750 cc	1	$10.231	19%	$1.944	$12.175	$10.670,93	19%	$2.027,00	$12.697,93
105	Gancho industrial para trapero 1.60 gris	UND	Unidad	1	$8.670	19%	$1.647	$10.317	$9.042,81	19%	$1.718,00	$10.760,81
106	Toalla mano ancha doble hoja blanca elite ref 34918	UND	Paq x 150	1	$28.700	19%	$5.453	$34.153	$29.934,10	19%	$5.687,00	$35.621,10
107	Chupa sanitaria	UND	Unidad	1	$6.098	19%	$1.159	$7.257	$6.360,21	19%	$1.208,00	$7.568,21
108	Viruta walbron eco x 200 grs	UND	Unicad	1	$15.491	19%	$2.943	$18.434	$16.157,11	19%	$3.070,00	$19.227,11
SUMATORIA VALORES UNITARIOS					-			$1.051.827				$1.097.053,05

CUARTA: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

QUINTA: El **CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única que ampara el presente modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0207 DE 2022** y deberá presentarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio a través del SECOP II.

SEXTA: Las demás cláusulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

SÉPTIMA: Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos aquí enunciados, suscritos tanto por el contratista como por el supervisor del contrato.

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2.

En constancia de lo anterior, se entiende la aceptación del contratista según aprobación en la plataforma SECOP II y se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Iván Felipe Uribe Ospina / Profesional de Gestión III SGC		14/02/2023
Revisó	Pilar Alvarez Mora / Profesional Especializado II SGC		14/02/2023
Revisó y aprobó	Martha Sánchez Herrera / subdirectora Nacional de Gestión Contractual		15/02/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Bogotá, D.C.

Doctora
YUI ANGELA MORALES ESPINOSA
Subdirectora Financiera
Fiscalia General de la Nación
Av Calle 22 No 52-01 Edificio Gustavo de Greiff piso 2
Ciudad.

ASUNTO: CANCELACION RESERVA PRESUPUESTAL ACTA N° 01 – 2022.

Respetada doctora Yui Angela:

Los suscritos, Directora Ejecutiva y el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.3.4 del decreto 1068 del 26 de mayo del 2015, firman la presente Acta de Cancelación de la Reserva Presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Entidad con los siguientes registros de compromisos que serán liberados por valor total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($439.156.770,46)**, en razón a que desaparecen los compromisos u obligaciones que dieron origen a la reserva presupuestal constituida al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con los soportes allegados al Departamento de Presupuesto de la Entidad según anexos adjuntos.

La presente Acta de Cancelación se firma en Bogotá D.C a los veinticuatro dias del mes de febrero de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del Decreto 2590 del 23 de diciembre del 2022, en el cual se establece..."*Como quiera que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación refleja el detalle, la secuencia y el resultado de la Información Financiera Publica, registrada en las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, no se requiere el envío de ningún soporte*

físico a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, ni a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, salvo que las mismas lo requieran".

Cordial saludo

JOSE FERNANDO BOTIA SARMIENTO
Jefe Departamento Presupuesto y Contabilidad

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva Fiscalía General de la Nación.

Proyecto: Jhon Jairo Grijalba Gómez – Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Revisó: Jose Fernando Botia Sarmiento – Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Aprobó: Yui Angela Morales Espinosa – Subdirectora Financiera

Anexos 2 folios

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCION EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Relación Acta de Cancelación N° 01 Reserva 2022

Nombre Razón Social	Rubro Presupuestal	Concepto del Gasto	Documento Soporte para la Liberación	Valor a Liberar	Reg. SIIF Nación
ORGANIZACION TERPEL S.A.	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Modificatorio Orden Compra 95865	3,36	1112522
DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A E.U	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Modificatorio N°01 Cto Presta Servicios CN 0213-2022	6.551.586,66	960322
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	Modificatorio N°02 Cto Presta Servicios CN 0207-2022	404,50	935422
TOTAL NIVEL CENTRAL FUNCIONAMIENTO - FGN					6.551.994,52
TOTAL NIVEL CENTRAL - FGN					6.551.994,52
REGIONAL CARIBE - FGN					
FONDO DE CESANTIA PROTECCION	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	Oficio 31400 - 00381	27.218.781,00	537622
SKANDIA FONDO DE CESANTIAS	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	Oficio 31400 - 00381	227.584,00	537922
FONDO DE CESANTIA PROTECCION	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	Oficio 31400 - 00381	27.045.718,00	538022
FONDO DE CESANTIAS COLFONDOS	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	Oficio 31400 - 00381	14.121.161,00	538222
FONDO DE CESANTIA PROTECCION	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	Oficio 31400 - 00381	30.974.359,00	538322
FONDO DE CESANTIAS COLFONDOS	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	Oficio 31400 - 00381	27.874.663,00	538522
FONDO DE CESANTIAS PORVENIR	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	Oficio 31400 - 00381	229.516.831,00	538722
FONDO DE CESANTIAS PORVENIR	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	Oficio 31400 - 00381	62.514.293,00	538922
FONDO DE CESANTIAS COLFONDOS	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	Oficio 31400 - 00381	2.209.186,00	539022
TOTAL REGIONAL CARIBE - FGN					421.702.576
REGIONAL CENTRAL - FGN					
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Oficio Orfeo 20235740000801 - Formato Acta Cancelación	9.835.993,00	631122
ORGANIZACION TERPEL S.A.	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Oficio Orfeo 20235740000801 - Formato Acta Cancelación	516.681,94	631222
PARDO PARDO MONICA VIVIANA	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Oficio Orfeo 20235740000801 - Formato Acta Cancelación	24.200,00	665722
TAMAYO RATIVA CARLOS OSWALDO	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Oficio Orfeo 20235740000801 - Formato Acta Cancelación	11.100,00	667422

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCION EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Relación Acta de Cancelación N° 01 Reserva 2022

Nombre Razón Social	Rubro Presupuestal	Concepto del Gasto	Documento Soporte para la Liberación	Valor a Liberar	Reg. SIIF Nación
TRUJILLO ALVEAR CARLOS ALBERTO	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Oficio Orfeo 20235740000801 - Formato Acta Cancelación	40.400,00	668022
CIPAGAUTA DAVILA NELSON MARTIN	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Oficio Orfeo 20235740000801 - Formato Acta Cancelación	20.000,00	668122
TARQUINO OSCAR DARIO	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Oficio Orfeo 20235740000801 - Formato Acta Cancelación	60.000,00	668222
CACAIS UMBARILA ALEXANDER	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Oficio Orfeo 20235740000801 - Formato Acta Cancelación	50.000,00	668322
BARRETO RODRIGUEZ ELIZABETH	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Oficio Orfeo 20235740000801 - Formato Acta Cancelación	50.000,00	668522
GONZALEZ INFANTE DORIS JANNETH	A-02-02-02-010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Oficio Orfeo 20235740000801 - Formato Acta Cancelación	293.825,00	667722
TOTAL REGIONAL CENTRAL - FGN					10.902.199,94
GRAN TOTAL - FGN				439.156.770,46	

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva
Fiscalía General de la Nación

JOSÉ FERNANDO BOTIA SARMIENTO
Jefe Departamento Presupuesto y Contabilidad
Fiscalía General de la Nación

Proyectó: Jhon Jairo Grijalba Gomez - Departamento Presupuesto y Contabilidad
Revisó: José Fernando Botia Sarmiento - Jefe Departamento Presupuesto y Contabilidad
Aprobó: Yuri Angela Morales Espinosa - Subdirectora Fiananciera

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BUCARAMANGA, 17 DE FEBRERO DE 2023	3471163-3		14873170
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
JURADO Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	22415	2631	01214873170

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos	
9002295032	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 21 A # 35 94	FLORIDABLANCA	6387575

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9002295032	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001527832	FISCALIA GRAL DE LA NACION CENTRAL BOGOT

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	29-FEB-2024	31-AGO-2024	1.837.768.258,65	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-NOV-2022	31-AGO-2024	1.837.768.258,65	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01-NOV-2022	28-FEB-2027	306.294.709,77	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
01-NOV-2022	28-FEB-2027	1472	17-FEB-2023	28-FEB-2027	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$7.963.663	$3.675.536.517,30

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2631	CUM001	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

NIT. 900.229.503-2
FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22415	JURADO Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FGN - NC - 0207- 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCION EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

**

SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO NO. 01 AL CONTRATO, SUSCRITO EL 28DE NOVIEMBRE DE 2022.

**

ANEXO MODIFICATORIO 2 AL CONTRATO, SE AJUSTA PARCIALMENTE EL VALOR ESTIMADO,SE LIBERA EL VALOR DE (404,50) Y SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACION DE GARANTÍA
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 27/02/23
REVISÓ:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

sura

Consultar Póliza

Escanee el código QR

Digite los datos de la póliza y tomador

Buscar

Datos de Póliza

Datos de Tomador

Datos de Beneficiario

Ver Anexos (3)

Soportes de Póliza

Movimiento - Anexo 14872884

Movimiento - Anexo 14810489

Expedición - Anexo 14456925

